

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA  
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.  
DOOTSM/DL/136/21

Jaipa de Méndez, Tabasco a 19 de abril de 2021.

CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.  
JUAN ALVAREZ 615  
COL. CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO

AT'N:C. GONZALO ENRIQUE MARTINEZ LASTRA  
REPRESENTANTE LEGAL.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el **Art. 44** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrarán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA No.: JM-DOOTSM-028-2021

### DESCRIPCION DEL PROYECTO:

**OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO)**

### UBICACIÓN:

**026.- R/A. PUEBLO VIEJO**

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 14 DIAS		Capital contable minimo acreditado
					Inicio	Terminacion	
JM-DOOTSM-028-2021	26 de abril de 2021	26 de abril de 2021 8:00 HRS	27 de abril de 2021 8:00 HRS	6 de mayo de 2021 8:00 HRS	18 de mayo de 2021	31 de mayo de 2021	\$ 189,526.27

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad, solicitada será: **220**

**Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres:** La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

**Visita de Obra:** Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

**Junta de Aclaraciones:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

*Realizado por: Gonzalo Enrique Martínez Lastra*  
19 de abril / 21

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo del 0%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

**El Fallo:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 12 de mayo de 2021 a las 8:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Pedro Magaña Cerino  
Presidente del Comité de Obras



c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA  
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.  
DOOTSM/DL/137/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 19 de abril de 2021.

JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL  
FRANCISCO SARABIA No. 6  
BARRIO LA CANDELARIA  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO

AT'N: ARQ. JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL  
ADMINISTRADOR UNICO

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el **Art. 44** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrarán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA No.: JM-DOOTSM-028-2021

### DESCRIPCION DEL PROYECTO:

**OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ  
LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO)**

### UBICACIÓN:

**026.- R/A. PUEBLO VIEJO**

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 14 DIAS		Capital contable minimo acreditado
					Inicio	Terminacion	
JM-DOOTSM-028-2021	26 de abril de 2021	26 de abril de 2021 8:00 HRS	27 de abril de 2021 8:00 HRS	6 de mayo de 2021 8:00 HRS	18 de mayo de 2021	31 de mayo de 2021	\$ 149,526.27

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: 220

**Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres:** La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

**Visita de Obra:** Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



**Junta de Aclaraciones:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos cinco personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo 0%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

**El Fallo:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 12 de mayo de 2021 a las 8:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**C. Pedro Magaña Cerino**  
Presidente del Comité de Obras



c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA  
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.  
DOOTSM/DL/138/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 19 de abril de 2021.

SUSANA VALENZUELA GONZALEZ  
CALLE ARABIA VII, MANZANA 37,  
LOTE 16 COL. JACINTO LOPEZ,  
C.P. 86553  
CARDENAS, TABASCO

AT'N:C. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ  
ADMINISTRADOR UNICO

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el **Art. 44** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrarán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA No.: JM-DOOTSM-028-2021

**DESCRIPCION DEL PROYECTO:**  
**OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ  
LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO)**

**UBICACIÓN:**  
**026.- R/A. PUEBLO VIEJO**

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 14 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
					Inicio	Terminacion	
JM-DOOTSM-028-2021	26 de abril de 2021	26 de abril de 2021 8:00 HRS	27 de abril de 2021 8:00 HRS	6 de mayo de 2021 8:00 HRS	18 de mayo de 2021	31 de mayo de 2021	\$ 189,526.27

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: 220

**Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres:** La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

**Visita de Obra:** Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

**Junta de Aclaraciones:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez. Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo 0%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

**El Fallo:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 12 de mayo de 2021 a las 8:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

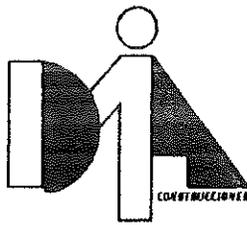
Atentamente

C. Pedro Magaña Cerino,  
Presidente del Comité de Obras



c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Arq. José Alfredo Díaz Mirabal  
CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 20 DE ABRIL DE 2021

C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFESTAMOS A USTED NUESTRA PARTICIPACION A LA LICITACION No. JM-DOOTSM-028-2021 REFERENTE A LA OBRA:

OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO)

UBICADO EN:

026.- R/A. PUEBLO VIEJO

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED, ENVIANDOLE UN CARDIAL SALUDO.



Atentamente

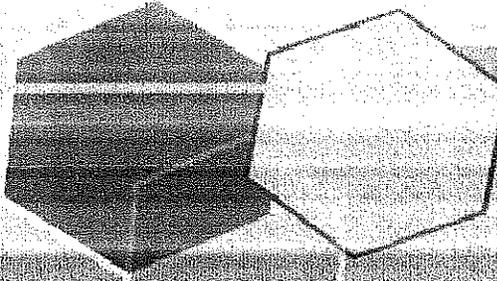
  
ARQ. JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL  
ADMINISTRADOR UNICO

*Presi* 20/04/21

---

Calle Francisco Sarabia No. 6, Barrio La Candelaria, CP 86200, Jalpa de Méndez Tab., Tel. Ofic.: 914 337 7250.

# CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA VALENZ



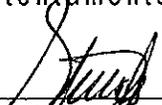
JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 20 DE ABRIL DE 2021

C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
P R E S E N T E

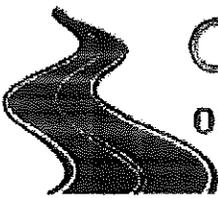
POR MEDIO DEL PRESENTE Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUSANA VALENZUELA GONZALEZ, LE COMUNICO NUESTRA PARTICIPACIÓN PARA EL PROCESO DE LICITACION No. JM-DOOTSM-028-2021, RELATIVO A OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO), EN LAS LOCALIDADES 026.- R/A. PUEBLO VIEJO

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR NOS DESPEDIMOS DE USTED, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

Atentamente

  
C. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ  
ADMINISTRADOR UNICO

*Recibido 20/04/21*



# CONSTRUCCIONES SAFEDA S.A. DE C.V.

Obra Civil • Obra Eléctrica • Redes de Agua Potable • Alcantarillado.

R.F.C.: CSA 180824 DV4



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

AT'N C. C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS.  
P R E S E N T E.

EN RELACION A LA LICITACION No. **JM-DOOTSM-028-2021** REFERENTE A LA OBRA:  
**OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ**  
**LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO), UBICACIÓN: 026.- R/A. PUEBLO**  
**VIEJO.** COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES**  
**SAFEDA, S.A. DE C.V.** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE  
ACEPTAMOS SU INVITACION PARA PARTICIPAR EN DICHA LICITACION.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR NOS DESPEDIMOS DE USTED, QUEDANDO A SUS  
APRECIABLES ORDENES.

JALPA DE MENDEZ, TAB. A 22 DE ABRIL DEL 2021

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
**C. GONZALO ENRIQUE MARTÍNEZ LASTRA**  
REPRESENTANTE LEGAL

  
\_\_\_\_\_  
Pedro Magaña Cerino



Calle Juan Álvarez # 615  
Col. Centro C.P. 86000



9161225045



gonzaloenriquemartinezlastra@hotmail.com

**ipiensa una idea y la haremos realidad!**

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



## ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRA

LICITACION No.: JM-DOOTSM-028-2021

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO).

**UBICACIÓN:**

026.- R/A. PUEBLO VIEJO

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO SIENDO LAS 8:00 HRS DEL DIA 26 de abril de 2021, HORA Y DIA FIJADOS PARA LLEVAR ACABO LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200, JALPA DE MENDEZ, TABASCO: LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

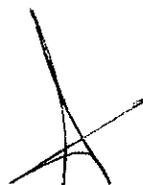
ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 FRACC. XVI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTICULO 22 DE SU REGLAMENTO, EL SUPERVISOR ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA, MOSTRO A LOS PARTICIPANTES EL LUGAR, EXPLICANDO LA FORMA EN QUE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS Y EXPONANDO LOS DETALLES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, QUE LOS LICITANTES DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

A CONTINUACIÓN DECLARAN LOS LICITANTES QUE VERIFICARON LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS, GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR, LAS CUALES REGISTRARÁN EN LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA VISITA DE OBRA, EL DIA 26 de abril de 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

**POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.**

  
\_\_\_\_\_  
ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA  
SUPERVISOR DE OBRAS DE LA DOOTSM







DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

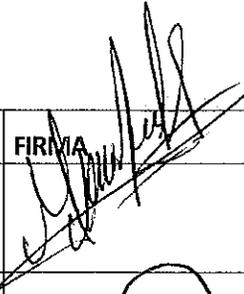
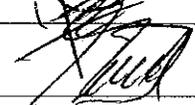
Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



## CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.	C. GONZALO ENRIQUE MARTINEZ LASTRA	
JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	ARQ. JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	
SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	C. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez. Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION No.: JM-DOOTSM-028-2021

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

DP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO).

UBICACIÓN:

026.- R/A. PUEBLO VIEJO

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO SIENDO LAS 8:00 HRS DEL DIA 27 de abril de 2021, HORA Y DIA FIJADOS PARA ACLARACIONES DE DUDAS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P. 86200 JALPA DE MENDEZ, TABASCO; LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

DANDO RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

NO SE REALIZARON PREGUNTAS

EL AYUNTAMIENTO DECLARA QUE EL TABLERO DE IDENTIFICACION DE OBRA, DEBERAN SER CONSIDERADOS DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS

NO HABIENDO MAS PREGUNTAS INHERENTES A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIENDO LAS 9:00 HRS DEL DIA 27 de abril de 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA  
SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

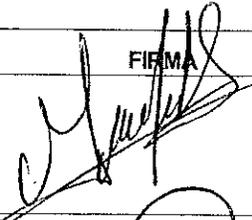
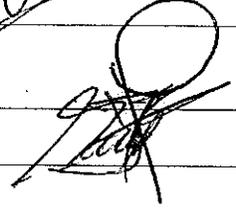
Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



## CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.	C. GONZALO ENRIQUE MARTINEZ LASTRA	
JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	ARQ. JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	
SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	C. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS**

**LICITACION No. JM-DOOTSM-028-2021**

**OBRA:**

**OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO).**

**UBICACION.-**

**026.- R/A. PUEBLO VIEJO**

En la ciudad de Jalpa de Méndez del Municipio de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco, siendo **8:00 HRS** Del día **6 de mayo de 2021** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 Y 41 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en: Las oficinas de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cita en: en la calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco; los servidores publicos, los representantes de las dependencias invitadas, así como los representantes de los licitantes, cuyos nombres figuran al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la apertura de proposiciones tecnica y economicas relativa a la licitacion arriba indicada, presidiendo este acto el C. ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA. Encargado del área de licitaciones en representacion del ING. SERGIO A. HERNANDEZ PORTILLA, Director de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el cual presedio a la recepcion de las propociones de las siguientes empresas:

- 1.- CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.
- 2.- JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL
- 3.- SUSANA VALENZUELA GONZALEZ

Acto seguido se dio lectura al dictamen técnico cuyo resultado consiste en lo siguiente:

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



De acuerdo al artículo 41 de la ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco se establece que:

- A).- Se reviso primeramente la propuesta Tecnica
- b).- Se desecho las propuestas que omitieron alguna documentación solicitada en el pliego de requisitos exigidos en las bases de licitación.
- c).- Se devolverá al licitante las propuestas desechadas en un plazo de 15 dias.
- d).- Toda la documentación será recibida para su revisión detallada.

Observaciones: NINGUNA

Todas las propuestas restantes cumplieron con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legal y tecnicamente solventes.

Una vez concluida la lectura del dictamen tecnico, se procedio a la apertura de los sobres que contienen las propuestas economicas de los licitantes que resultaron solventes legal y tecnicamente, y se verifico cuantitativamente que las mismas contuvieran los documentos solicitados

Propuestas economicas desechadas en la revision cuantitativa:

Licitante: NINGUNO

**Causas:**

Propuestas economicas aceptadas para su analisis cualitativo, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 40 y 41 De La Ley De Obras Publicas Y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco:

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



EMPRESAS:	PROPUESTAS SIN INC. I.V.A.
1. CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.	\$269,473.15
2. JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	\$270,289.13
3. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	\$271,629.73

Acto seguido el Coordinador de licitaciones procedio a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, los servidores publicos y representantes de los proponentes rubricaron el catalogo de conceptos en el que se consignan los precios y el importe total de los trabajos objeto de esta licitacion, en cumplimiento al articulo 41 y 42 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se informa a los presentes que el día **12 de mayo de 2021** a las **8:00 HRS** se dara a conocer en este mismo lugar el fallo de esta licitacion.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las **9:00 HRS**, del mismo día de su inicio, del cual se levanta la presente acta, que fue leida a los presentes, quienes proceden a firmar de conformidad, al calce y al margen de la misma, para dar fe de su legalidad conforme a lo establecido en el articulo 41 Y 42 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



**POR LOS SERVIDORES PUBLICOS**

**ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA**  
ENCARGADO DEL AREA DE LICITACIONES

**POR LOS LICITANTES:**

<b>EMPRESAS:</b>	<b>FIRMA:</b>
<b>CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.</b>	C. GONZALO ENRIQUE MARTINEZ LASTRA 
<b>JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL</b>	ARQ. JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL 
<b>SUSANA VALENZUELA GONZALEZ</b>	C. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ 

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-028-2024

OBRA: OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAJO)

UBICACION: 026.- R/A. PUEBLO VIEJO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CONSTRUCCIONES SAPEIDA S. A. DE C. V.			JOSE ALFREDO DIAZ MIRABIL			SUSANA VALENZUELA GONZALEZ						
			CANTIDAD	PU	IMPORTE	INC. GRAL	PU.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	PU.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL				
A	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO. TRAMO EL CACAJO RANCHERIA PUEBLO VIEJO																	
A1	GRAVADO DE CAMINO																	
A1.1	PRELIMINARES.	M <sup>2</sup>	1,413.99	\$ 4.75	\$ 6,715.60	2.469%	\$ 5.08	\$ 7,180.02	7%	2.684%	\$ 4.52	\$ 6,398.92	-5%	2.394%	\$ 3.97	\$ 5,571.18	-16%	2.086%
1.2	TALADO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO BENS DE REFERENCIA, BANCOS DE NIVEL, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRAL, HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE PRECISION.	M/L	256.58	\$ 5.18	\$ 1,331.16	0.469%	\$ 3.18	\$ 817.20	-39%	0.303%	\$ 4.99	\$ 1,282.33	-4%	0.474%	\$ 5.21	\$ 1,338.87	3%	0.483%
A2	TERRAJERIAS																	
2.1	SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO PUESTO EN OBRA.	M3	208.98	\$ 62.50	\$ 13,051.25	4.97%	\$ 62.06	\$ 12,969.20	-1%	4.813%	\$ 64.25	\$ 13,428.87	3%	4.999%	\$ 63.10	\$ 13,188.84	1%	4.655%
2.2	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION DE VOLTEO, PRIMER KILOMETRO SOBRE REVESTIMIENTO, TERRAJERIA Y BRICHA.	M3-KM	208.98	\$ 13.38	\$ 2,796.15	1.027%	\$ 13.28	\$ 2,775.25	-1%	1.009%	\$ 13.39	\$ 2,798.24	0%	1.035%	\$ 13.12	\$ 2,741.82	-2%	1.009%
2.3	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO. DEL KM 2 AL KM 20.	M3-KM	3,970.62	\$ 5.15	\$ 20,448.69	7.569%	\$ 5.12	\$ 20,329.57	-1%	7.544%	\$ 5.16	\$ 20,488.40	0%	7.590%	\$ 5.11	\$ 20,389.37	-1%	7.479%
2.4	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION DE VOLTEO. DEL KILOMETRO 20 EN ADELANTE, SOBRE PAVIMENTO.	M3-KM	1,671.94	\$ 4.91	\$ 8,208.73	3.615%	\$ 4.89	\$ 8,158.58	-1%	3.603%	\$ 4.91	\$ 8,209.73	0%	3.637%	\$ 4.89	\$ 8,175.30	0%	3.610%
2.5	FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAJERIAS ADICIONADOS CON SUS CURVAS DE SOBRES ANCHO PARA EL MOVIENTA Y CINCO PORCIENTO (95%) PROCTOR. INCLUYE: AGUA PUESTA EN OBRA Y EQUIPO.	M2	174.15	\$ 42.26	\$ 7,359.58	2.203%	\$ 42.76	\$ 7,446.65	1%	2.783%	\$ 40.21	\$ 7,002.57	-5%	2.261%	\$ 41.23	\$ 7,180.20	-2%	2.585%
A3	BASE HIDRAULICA																	
3.1	SUMINISTRO DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS PARA BASE HIDRAULICA. INCLUYE: CARGA.	M3	240.53	\$ 34.973	\$ 8,402.19	30.383%	\$ 35.16	\$ 8,461.03	-2%	29.815%	\$ 33.621	\$ 8,134.65	-2%	30.097%	\$ 35.021	\$ 8,428.01	2%	31.011%
3.2	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION DE VOLTEO, PRIMER KILOMETRO SOBRE REVESTIMIENTO, TERRAJERIA Y BRICHA.	M3-KM	240.53	\$ 13.38	\$ 3,218.28	1.162%	\$ 13.28	\$ 3,194.24	-1%	1.145%	\$ 13.39	\$ 3,220.70	0%	1.192%	\$ 13.12	\$ 3,155.75	-2%	1.162%
3.3	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO. DEL KM 2 AL KM 20.	M3-KM	4,570.13	\$ 5.15	\$ 23,536.17	8.643%	\$ 5.12	\$ 23,399.07	-1%	8.623%	\$ 5.16	\$ 23,581.87	0%	8.725%	\$ 5.11	\$ 23,450.36	-1%	8.597%
3.4	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO. DEL KM 21 EN ADELANTE SOBRE PAVIMENTO.	M3-KM	15,242.66	\$ 4.91	\$ 94,481.46	34.897%	\$ 4.88	\$ 93,804.18	-1%	34.847%	\$ 4.91	\$ 94,481.46	0%	34.935%	\$ 4.89	\$ 94,286.61	0%	34.841%
3.5	OPERACION DE TENDIDO DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS CON MAQUINARIA, COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. (ESPESES SEGUN PROYECTO. INCLUYE: BOMBEO DEL 2%, AGUA Y ACARREO DEL AGUA.	M3	200.44	\$ 42.26	\$ 8,470.59	3.111%	\$ 43.32	\$ 8,683.05	3%	3.222%	\$ 40.21	\$ 8,095.89	-5%	2.982%	\$ 41.23	\$ 8,358.14	-1%	3.042%

SUB-TOTAL: \$ 272,307.88  
I.V.A. \$ 43,580.25  
TOTAL: \$ 315,888.13

\$ 269,473.15  
\$ 43,115.20  
\$ 312,588.35

\$ 270,288.13  
\$ 43,246.28  
\$ 313,534.41

\$ 271,528.12  
\$ 43,168.78  
\$ 314,696.90

LICITACION: JM-DOOTSM-028-2021

OBRA: OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAJO)

UBICACION: 026.- R/A. PUEBLO VIEJO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES SAVEDA S. A. DE C.V.				JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL				SUSANA VALENZUELA GONZALEZ			
			CANTIDAD	PU	IMPORTE	INC. GRAL	CANTIDAD	PU	IMPORTE	INC. GRAL	CANTIDAD	PU	IMPORTE	INC. GRAL	CANTIDAD	PU	IMPORTE	INC. GRAL

~~DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA~~

~~ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA~~

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



con la presentación de los documentos solicitados en las bases de licitación de acuerdo al Artículo 29 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.	\$269,473.15	ACEPTADA
2	JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	\$270,289.13	ACEPTADA
3	SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	\$271,629.73	ACEPTADA

III).- Razones Legales, Técnicas y Económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas por los licitantes de acuerdo a los artículos 34 y 35 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.	\$269,473.15	ACEPTADA
2	JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	\$270,289.13	ACEPTADA
3	SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	\$271,629.73	ACEPTADA

IV).- Relación de los licitantes cuyas propuestas cumplieron con los requerimientos exigidos por la evaluación ubicados del mayor al menor de acuerdo a los montos revisados y corregidos, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1.	CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.	\$269,473.15	SE CONSIDERA SOLVENTE
2.	JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	\$270,289.13	SE CONSIDERA SOLVENTE
3.	SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	\$271,629.73	SE CONSIDERA SOLVENTE

PRESUPUESTO BASE: \$272,307.86 SIN I. V. A.

RANGO DE EVALUACIÓN:

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



## DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN No. JM-DOOTSM-028-2021

OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO).

LOCALIDAD:

026.- R/A. PUEBLO VIEJO.

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las **8:00 HRS** del día **8 de mayo de 2021**, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 39, de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas y, 37 y 38 de su Reglamento, el C. **ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA**, con Ced. Prof. **7370581**, proporciona el dictamen correspondiente en base a lo siguiente.

I).- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas fueron los siguientes:

a).- El día 19 de abril de 2021, se enviaron invitaciones a Concurso para participar en este acto a las siguientes empresas:

1. CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.
2. JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL
3. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ

b).- Aceptando su participación las siguientes empresas:

1. CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.	22/04/2021
2. JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	20/04/2021
3. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	20/04/2021

c).- Se llevó a cabo la Visita de Obra el día 26 de abril de 2021 a las 8:00 HRS y la Junta de Aclaraciones a las 8:00 HRS Del mismo día, a las cuales asistieron las siguientes empresas:

1. CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.	26 DE ABRIL DE 2021
2. JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	26 DE ABRIL DE 2021
3. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	26 DE ABRIL DE 2021

II).- Las propuestas se analizaron en forma cuantitativa el día 6 de mayo de 2021, día de la recepción, Apertura Técnica y Económica de las propuestas en la cual solo asistió

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



a).- Propuesta Mayor	\$	271,629.73
b).- Propuesta Menor	\$	<u>269,473.15</u>
Diferencia	\$	2,156.58

De donde (1) \*( \$ 271,629.73 )/10= \$ 27,162.97

De donde: \$ 2,156.58 < \$ 27,162.97

Cumplíendose la condición

**CONDICIÓN:** SE CUMPLE CONDICIÓN I (Del artículo 36 del RLOPSRM del Estado de Tabasco)

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Nombre de la empresa.	Monto ofertado: Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.	\$269,473.15	Se Adjudica ya que esta es la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.
JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	\$270,289.13	Se considera solvente.
SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	\$271,629.73	Se considera solvente.

Siendo las 9:00 HRS del mismo día de su inicio se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron.

DICTAMINO:

  
ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA  
CED. PROF. 7370581

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



## ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION

**LICITACION No.: JM-DOOTSM-028-2021.**

**OBRA:**

**OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO).**

**LOCALIDAD:**

**026.- R/A. PUEBLO VIEJO**

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TAB., SIENDO LAS 8:00 HRS. DEL DIA 12 de mayo de 2021, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA CELEBRADO EL DIA 6 de mayo de 2021, PARA CONOCER EL FALLO QUE EMITE EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TAB., SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL AREA DE LICITACIONES DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES CITO EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ S/N, BARRIO SAN LUIS DE ESTE MUNICIPIO, LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LICITANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 42 JUNTO CON TODOS SUS PÁRRAFOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN ECONÓMICO, CUYO RESULTADO CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

***LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SON LEGAL, TECNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTES.***

UNA VEZ CONCLUÍDA LA LECTURA DEL DICTAMEN ANTES CITADO, EL C. **ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA**, EN PRESENCIA DE LOS DEMAS SERVIDORES PUBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA, LICITANTES E INVITADOS, COMUNICA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA OBRA DE REFERENCIA MOTIVO DE ESTA LICITACION A FAVOR DE LA EMPRESA

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



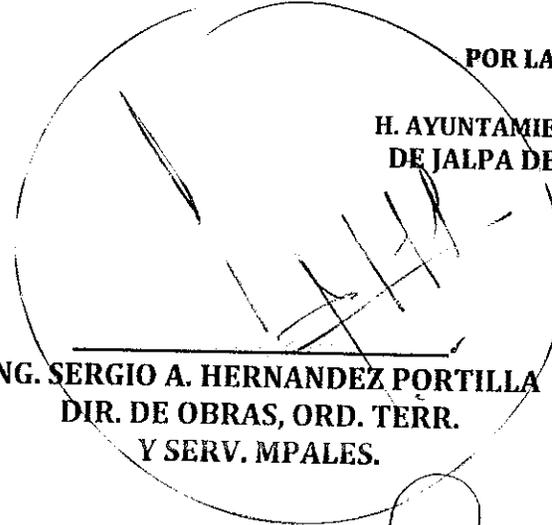
**CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V., CON UN IMPORTE DE: \$312,588.85---( TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N. )---**  
INCLUYE EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), CON FECHA DE INICIO **18 de mayo de 2021** Y UN PLAZO DE EJECUCION DE **14 DIAS CALENDARIO**, YA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACION, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA ANTES MENCIONADA.

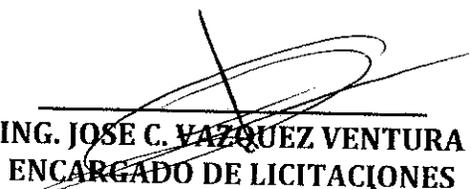
LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACION PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, COMUNICANDOLE QUE LA FIRMA DEL CONTRATO No. **CONT-DOOTSM-JM-028/2021** QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA **17 de mayo de 2021 A LAS 8:00 HRS** EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES Y QUE DEBERA PRESENTAR EN EL MISMO LUGAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVAMENTE, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACION DE ESTE FALLO.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA A LAS 9:00 HRS DEL MISMO DIA DE SU INICIO PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

**POR LA DEPENDENCIA:**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO**

  
**ING. SERGIO A. HERNANDEZ PORTILLA  
DIR. DE OBRAS, ORD. TERR.  
Y SERV. MPALES.**

  
**ING. JOSE C. VAZQUEZ VENTURA  
ENCARGADO DE LICITACIONES**

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



**POR LOS LICITANTES:**

<b>EMPRESAS:</b>	<b>FIRMA:</b>
CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.	
JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	
SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

FECHA DE ELABORACION: 3 de febrero de 2021

PROYECTO : OP33-140.-



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2018-2021

Dirección de Obras ordenamiento territorial y servicios Municipales
Departamento de Precios Unitarios y Presupuestos



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

DATOS BASICOS GENERALES
DEL ESTADO DE TABASCO

NOMBRE DEL PROYECTO: OP33-140.- REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MÉNDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO)

169.-CONSTRUCCIÓN Y CONSERV. DE CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y DEMÁS VÍAS DE COMUNICACIÓN.

K005.- URBANIZACIÓN

LOCALIZACION: 026 R/A PUEBLO VIEJO

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO

LOCALIDAD: 026 R/A PUEBLO VIEJO

BARRIO, COLONIA O EJIDO:

TIPO DE OBRA

NUEVA: ( )

EN PROCESO: ( )

AMPLIACION: ( )

REHABILITACION: ( X )

COMPLEMENTARIA: ( )

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO EN EL TRAMO EL CACAO R/A. PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES. DESORILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS DEL CAMINO, ESCARIFICADO Y COMPACTACION DE LA SUB-BASE. SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE RELLENO DE ARENILLA PARA LEVANTAR LA RASANTE, TENDIDO Y COMPACTACION BASE HIDRAULICA CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): 1,105 HABITANTES

FECHA DE ELABORACION: 3 de febrero de 2021

PROYECTO: OP33-140.-



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Jalpa de Méndez Tabasco  
2018-2021



**JALPA**  
*de Méndez*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

*Dirección de Obras ordenamiento territorial y servicios Municipales  
Departamento de Precios Unitarios y Presupuestos*

Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

**VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD**

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: \_\_\_\_\_

**OP33-140.- REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MÉNDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO)**

PROYECTOS DE INVERSION

169.-CONSTRUCCIÓN Y CONSERV. DE CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y DEMÁS VÍAS DE COMUNICACIÓN.

K005.- URBANIZACIÓN

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO EN EL TRAMO EL CACAO R/A. PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES.  
DESORILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS DEL CAMINO, ESCARIFICADO Y COMPACTACION DE LA SUB-BASE, SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE RELLENO DE ARENILLA PARA LEVANTAR LA RASANTE, TENDIDO Y COMPACTACION BASE HIDRAULICA CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS

026 R/A PUEBLO VIEJO

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

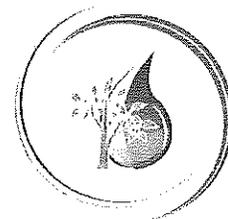
POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

**ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA**  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 3 de febrero de 2021

INFORMACION ADICIONAL: \_\_\_\_\_

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO 2018-2021  
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



Jalpa de Méndez, Tabasco, a; 03 de febrero de 2021

Folio No.: DPADS/275/2021

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental.

**Ing. Sergio Alberto Hernández Portilla.**

Director de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales.

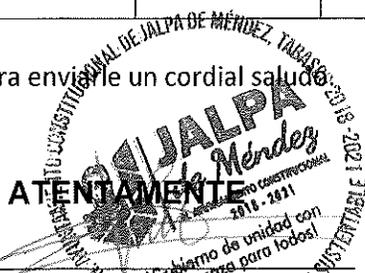
H. Ayuntamiento De Jalpa de Méndez, Tab.

Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art, 113,114,115,116 del capítulo 12 de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 22 de diciembre de 2012 y artículos 32,33, inciso A,B,C,D,K,L, artículo 34 y 35 del reglamento de protección ambiental y desarrollo sustentable del municipio de Jalpa de Méndez del 26 de octubre de 2019 Se concede ejecutar la obra **OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO)**, a ejecutarse en: **026.- R/A PUEBLO VIEJO**, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
OP33-140.-	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO)	026.- R/A PUEBLO VIEJO	1256.98ML	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 315,877.12

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



**ING. LUISA MERCEDES VERA LAZARO**  
**DIRECTORA DE PROTECCION AMBIENTAL Y**  
**DESARROLLO SUSTENTABLE**

C.C.P. ARCHIVO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

<b>DEPENDENCIA</b>	: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	: ESTATAL
<b>ORIGEN DEL RECURSO</b>	: RAMO 33 FONDO III 2021
<b>PROG. PRESUPUESTARIO</b>	: K005.- URBANIZACION
<b>PROG. INSTITUCIONAL</b>	: 006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION
<b>PARTIDA</b>	: 61501.- CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN
<b>PROYECTO No.</b>	: OP33-140
<b>PROCED. DE CONTRATACIÓN</b>	: ADJUDICACION DIRECTA
<b>LICITACIÓN No.</b>	: JM-DOOTSM-028-2021

<b>CONTRATO NO.</b>	: CONT-DOOTSM-JM-028/2021
<b>FECHA</b>	: 17 de mayo de 2021
<b>OBRA</b>	: OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO)
<b>LOCALIDAD</b>	: 026.- R/A. PUEBLO VIEJO
<b>MUNICIPIO</b>	: JALPA DE MENDEZ
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	: 14 DIAS NATURALES
<b>FECHA DE INICIO</b>	: 18 de mayo de 2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	: 31 de mayo de 2021
<b>IMPORTE CONT. C/IVA</b>	: \$312,588.85
<b>IMPORTE CONT. S/IVA</b>	: \$269,473.15
<b>IMPORTE AUT. C/IVA</b>	: \$315,877.12
<b>IMPORTE AUT. S/IVA</b>	: \$272,307.86
<b>OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN</b>	: ACTA DE CABILDO SESION No. 53 ORDINARIA DE FECHA 02/04/2021
<b>IMPORTE ANTICIPO</b>	: NO APLICA
<b>META</b>	: 256.98 ML

<b>CONTRATISTA</b>	: CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.
<b>DOMICILIO</b>	: BARRIO SANTA ANA C. P. 86200, JALPA DE MENDEZ, TABASCO
<b>REG. FED. DE CAUSANTES</b>	: CSA180824DV4
<b>REG. I. M. S. S.</b>	: E7566381108
<b>REG. INFONAVIT</b>	: E7566381108
<b>ESPECIALIDAD</b>	: 220

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, REPRESENTADA POR EL C. **PROFR. JOSE LUIS CORDOVA OVANDO**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

**CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.**, REPRESENTADA POR EL (LA) **C. GONZALO ENRIQUE MARTINEZ LASTRA** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATISTA**”, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES:

**I.- “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA:**

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 16, 17, 42, 50 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

QUE EL **C. PROFR. JOSE LUIS CORDOVA OVANDO**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 52 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL **2018-2021**, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO

EL **C. ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO **DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2018, OTORGADO POR EL **C. LIC. JESUS SELVAN GARCIA**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL “**CONTRATISTA**” DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON RECURSOS DE: **RAMO 33 FONDO III 2021, AUTORIZADA POR LA ACTA DE CABILDO SESION No. 53 ORDINARIA DE FECHA 02/04/2021.**

QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A “**EL CONTRATISTA**”, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CON LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE MARGARON AL “**CONTRATISTA**” PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

**OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ, LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO), META: 256.98 ML, EN LA LOCALIDAD DE: 026.- R/A. RUEBLO VIEJO.**

QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200 **JALPA DE MENDEZ, TABASCO**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

QUE DESIGNA AL **C. PEDRO MAGAÑA CERINO** PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE LE FUE OTORGADO POR EL **C. LIC. JESUS SELVAN GARCIA**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



### II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- QUE ACREDITA LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA EMPRESA MEDIANTE EL ACTA CONSTITUTIVA No. 16,543 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES), VOLUMEN: 263 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES) DE FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2018 ANTE EL LIC. JORGE ARMANDO GONZALEZ VARGAS, NOTARIA PUBLICO No. 1 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL EN EJERCICIO EN EL ESTADO Y CO, REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CSA180824DV4.

MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE Y SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASI COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE LOS DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACION REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: BARRIO SANTA ANA C. P. 86200, JALPA DE MENDEZ, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

### III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR “EL CONTRATISTA”, LOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO

III.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS:

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA:

**OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO), META: 256.98 ML, EN LA LOCALIDAD DE: 026.- R/A. PUEBLO VIEJO UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.**

#### SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: **\$312,588.85 ---( TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N. )---**; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

#### TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

“EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE **14 DÍAS NATURALES**, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA **18 de mayo de 2021** Y LA TERMINACIÓN EL DÍA **31 de mayo de 2021**.

#### CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACION DIRECTA** NUMERO **JM-DOOTSM-028-2021** LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO **FALLO** FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA **12 de mayo de 2021**.

#### QUINTA.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.

EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DEL **RAMO 33 FONDO III 2021**. MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION N°. ACTA DE CABILDO SESION No. **53 ORDINARIA** DE FECHA: **02/04/2021**.

#### SEXTA.- PROGRAMA DE OBRA.

LAS OBRAS DEBERÁN SER EJECUTADAS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE “EL **CONTRATISTA**” PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN, EL CUAL APROBARA “EL **AYUNTAMIENTO**” SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO TENDRÁ



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez. Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

DERECHO A MODIFICARLO. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARA INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

### SÉPTIMA.- ANTICIPO.

“EL AYUNTAMIENTO” OTORGARÁ A “EL CONTRATISTA” UN ANTICIPO DEL 0 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, LO CUAL IMPORTA LA CANTIDAD NO APLICA; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE “EL CONTRATISTA” REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS: ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A “EL CONTRATISTA” EN UNA EXHIBICIÓN Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A “EL CONTRATISTA” CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

CUANDO “EL CONTRATISTA” NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

### OCTAVA.- GARANTÍAS.

PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERA DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA DISMINUIRSE EN PROPORCION A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERA CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ENTREGADAS DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez. Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



I.- QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

III.- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO"

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, POR LO TANTO NO SERA APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 120 DE LA CITADA LEY.

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" OTE POR CONSTITUIR UNA POLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO POR LA RELACION DE LOS MISMOS, DICHA POLIZA DE FIANZA CONTENDRA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

1.-VIGENCIA DE 365 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

2.-LA FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO A "EL CONTRATISTA" PARA CORREGIR LOS DEFECTOS EN LA OBRA.

PARA EFECTOS DE LAS ANTERIORES ESPECIFICACIONES, "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE FIANZA, NOTIFICARA LOS DEFECTOS, VICIOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza para Todos!

OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A “EL CONTRATISTA”, SEÑALÁNDOLE UN PLAZO ESPECIFICO PARA CORREGIR LAS IRREGULARIDADES.

UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA CORRECCION DE LOS DEFECTO DE LA OBRA, LA POLIZA DE FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE Y SU COBRO SE SUJETARA AL PROCEDIMIENTO DE LA FIANZA, PREVISTO EN EL ART. 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, POR LO QUE NO LE SERA APLICABLE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 174 DE LA CITADA LEY.

### NOVENA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE “EL AYUNTAMIENTO” PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

### DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ TENER SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, “EL AYUNTAMIENTO” SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO “EL AYUNTAMIENTO” ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE “EL CONTRATISTA” Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR “EL CONTRATISTA”. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

### DÉCIMA PRIMERA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”, BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA; PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

PARA EL PAGO DE FINIQUITO EN EL CASO DE LAS OBRAS AGRUPADAS POR UN CONTRATO Y QUE SE ENCUENTREN OBRAS CON UN PLAZO MENOR A LA VIGENCIA DEL MISMO, SE EFECTUARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE CADA OBRA Y SE TRAMITARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE PARA SU PROCESO DE PAGO, SIN EMBARGO, LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS SE PRESENTARA HASTA EL FINAL DEL PLAZO CONTRATADO O CONVENIDO, QUEDANDO CADA OBRA RECEPCIONADA Y FINIQUITADA, AMPARADA BAJO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO VIGENTE, Y HASTA QUE PRESENTE AL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

*"2021, Año de la Independencia"*



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

FINAL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS POR EL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO.

LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁN FIN DE MES Y AL TERMINO DE PROGRAMA CONTRATADO.

LOS PAGOS DE LAS ESTIMACIONES SE EFECTUARÁN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, UBICADA EN CALLE PLAZO HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200 DE ESTE MUNICIPIO.

### DÉCIMA SEGUNDA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCAN EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 0.5 % (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA CONTRALORÍA.

EL 0.2 % (CERO PUNTO DOS POR CIENTO) DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

### DÉCIMA TERCERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR DENTRO DE UN PLAZO DE VEINTE DIAS, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, "EL CONTRATISTA" NO ACUDA CON "EL AYUNTAMIENTO" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO "EL CONTRATISTA", ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

### DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO”, PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁ CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

### DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O LA META, EL AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS DEL 68 AL 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

### DÉCIMA SEXTA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, SE DEBERÁ DE NOTIFICAR POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO”, PARA QUE ESTA RESUELVA LO CONDUCENTE; “EL CONTRATISTA” SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN “EL AYUNTAMIENTO” DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, POR SU PARTE EL CONTRATISTA AMPLIARÁ LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, “EL AYUNTAMIENTO”, JUNTO CON “EL CONTRATISTA”, PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO” .

## DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARA A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTICULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNOS DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

“EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, A “EL AYUNTAMIENTO” . TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE “EL CONTRATISTA” PARA RECLAMAR EL PAGO.

“EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

## DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.

“EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR “EL CONTRATISTA” DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA , PARA LO CUAL “ EL AYUNTAMIENTO “ COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR “EL CONTRATISTA”, “EL AYUNTAMIENTO” APLICARÁ UNA RETENCION ECONOMICA PROVISIONAL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO PORCIENTO) SIN INCLUIR EL I.V.A DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE, IMPORTE PROGRAMADO (I.P.) MENOS EL IMPORTE REALMENTE EJECUTADO CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR DE ATRASO (F.A.) RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FORMULA:

$(IP-IRE)(0.05XFA)$ .

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA”, DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LIMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

### VIGÉSIMA.- REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE “EL CONTRATISTA” SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

### VIGÉSIMA PRIMERA.- DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE “EL AYUNTAMIENTO”, Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

### VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, LA CUAL NO PODRÁN SER MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

### VIGÉSIMA TERCERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL CONTRATISTA”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



I. SI “EL CONTRATISTA”, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA.

II. CUANDO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS PACTADOS, LOS TRABAJOS CONTRATADOS REPRESENTEN UN ATRASO DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO CONTRATADO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

III. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR LA “EL AYUNTAMIENTO” .

IV. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;

V. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO” , EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.

VI. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;

VII. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO” .

VIII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO” .

IX. SI “EL CONTRATISTA” NO DA A “EL AYUNTAMIENTO” Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

X. SI “EL CONTRATISTA” CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

XI. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, Y

XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE “EL CONTRATISTA”, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A “EL AYUNTAMIENTO” EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esfuerzo para todos!

CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A “EL CONTRATISTA” LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO Y QUE EN SU CASO, SE HAYAN AGOTADO POR “EL CONTRATISTA” LAS INSTANCIAS DE INCONFORMIDAD AL ACTO SEÑALADO.

EN CASO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO CUBRIRÁ LOS CARGOS QUE RESULTEN CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

**VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**  
EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A “EL CONTRATISTA” LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE VEINTE DÍAS NATURALES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

**VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**

“EL CONTRATISTA” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE “EL AYUNTAMIENTO”. LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE “EL CONTRATISTA”.

“EL CONTRATISTA” ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

“EL CONTRATISTA” TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

**VIGÉSIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.**

“EL CONTRATISTA” COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. “EL CONTRATISTA” CONVIENE EN RESPONDER



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza para Todos

DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL AYUNTAMIENTO” EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

### VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

### VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO “EL CONTRATISTA” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN EN DOS TANTOS EN ORIGINAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO, A LAS 9:00 HRS DEL DIA 17 de mayo de 2021.

CONTRATISTA  
CONSTRUCCIONES SAFETIA S. A. DE C. V.

C. GONZALO ENRIQUE MARTINEZ LASTRA  
REPRESENTANTE LEGAL

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ

C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!



ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

  
LIC. LOYDA MAGAÑA RUIZ  
DIRECTOR DE FINANZAS

ESTA ES LA ULTIMA HOJA DEL CONTRATO No. CONT-DOOTSM-JM-028/2021, PROYECTO OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO), CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.

**ACTA DE RECEPCION FISICA DE OBRA**

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD DE LA CD. DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DIA 06 DE JULIO DEL 2021 SE ENCUENTRAN EL ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; EL C. CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V. PARA RECEPCIONAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA:OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL TAPAL), DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

**DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:**

Código	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
A1	PRELIMINARES		
1.1	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRAFICO ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA, BANCOS DE NIVEL, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE PRECISION.	M2	1413.39
1.2	DESORILLE Y RASTREO DE CAMINO CON MAQUINA TIPO MOTOCONFORMADORA	ML	256.98
A2	TERRAPLENES		
2.1	SUMINSTRO DE MATERIAL DE BANCO PUESTO EN OBRA.	M3	208.90
2.2	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION DE VOLTEO, PRIMER KILOMETRO SOBRE REVESTIMIENTO, TERRACERIA Y BRECHA	M3-KM	208.90
2.3	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO, DEL KM 2 AL KM 20, SOBRE PAVIMENTO	M3-KM	3969.10
2.4	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO, DEL KM 2 AL KM 20, SOBRE PAVIMENTO	M3-KM	1671.20
2.5	FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLENES ADICIONADOS CON SUS CUÑAS DE SOBRE ANCHO PARA EL NOVENTA Y CINCO (95%) PROCTOR, INCLUYE; AGUA PUESTA EN OBRA Y EQUIPO	M3	174.08
A3	BASE HIDRAULICA		
3.1	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO "REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS" PUESTA EN BANCO, INCLUYE: ADQUISICIÓN Y CARGA	M3	204.53
3.2	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION DE VOLTEO, PRIMER KILOMETRO SOBRE REVESTIMIENTO, TERRACERIA Y BRECHA	M3/KM	204.53
3.3	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO, DEL KM 2 AL KM 20, SOBRE PAVIMENTO.	M3/KM	4570.07
3.4	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO, DEL KM 21 EN ADELANTE SOBRE PAVIMENTO	M3/KM	19242.40
3.5	OPERACION DE TENDIDO DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS) CON MAQUINARIA , COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. ( ESPESOR SEGUN PROYECTO ) , INCLUYE BOMBEO DEL 2 % , AGUA Y ACARREO DEL AGUA.	M3	200.44



¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ , TABASCO  
2018-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES



ACTA DE RECEPCION FISICA DE OBRA

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	CONT-DOOTSM-JM-028/2021
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	18 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:	31 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACION DE AMPLIACION:	
PLAZO DE EJECUCION :	14 DIAS NATURALES
IMPORTE AUTORIZADO:	\$ 315,877.12
IMPORTE CONTRATADO:	\$ 312,588.85
IMPORTE TOTAL EJERCIDO:	\$ 312,563.91
<b>FIANZAS</b>	
No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	3771-04062-0
EMPRESA AFIANZADORA:	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	17 DE MAYO DEL 2021
No. DE FIANZA DE ANTICIPO:	NA
EMPRESA AFIANZADORA:	NA
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	NA
No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS:	3771-04139-5
EMPRESA AFIANZADORA:	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	09 DE JUNIO DEL 2021
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	
FECHA REAL DE INICIO:	18 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACION CONTRATO:	31 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACION REAL:	31 de mayo de 2021

RELACION DE ESTIMACIONES

ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
ESTIMACION: 01 (UNICA) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 312,563.91	\$ -
	\$ 312,563.91	\$ -

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD DE LA CIUDAD , COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA  
RESIDENTE DE OBRA

C. ENRIQUE MARTINEZ LASTRA  
REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 JALPA DE MENDEZ , TABASCO  
 2018-2021  
 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
 SERVICIOS MUNICIPALES



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

FONDO : RAMO 33 FONDO III 2021

RECURSOS: RAMO 33 FONDO III 2021

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

MODALIDAD "CONTRATO"

25 DE JUNIO DEL 2021  
 Día Mes Año

ANTECEDENTES

DATOS DEL REGISTRO DE OBRA

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

PROYECTO: OP33-140 DESCRIPCIÓN: REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO)

LOCALIDAD: 026.- R/A. PUEBLO VIEJO MUNICIPIO JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

PROGRAMA: K005.- URBANIZACION SUB-PROGRAMA: 006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION.

MODALIDAD: CONTRATO INVERSIÓN PROGRAMADA (\$): \$ 315,877.12

META: 256.98 ML PLAZO DE EJECUCIÓN: 14 DIAS NATURALES

UNIDAD: ML INICIO DE OBRA PROGRAMADA: 18 de mayo de 2021  
 TERMINO DE OBRA PROGRAMADA: 31 de mayo de 2021

POBLACIÓN BENEFICIADA: 2,281 Habitantes

DATOS DEL CONTRATO

LICITANTE: CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.

R.F.C.: CSA180824DV4

DOMICILIO FISCAL: JUAN ALVAREZ 615 COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO

CONTRATO: CONT-DOOTSM-JM-028/2021

REPRESENTANTE LEGAL: C. ENRIQUE MARTINEZ LASTRA

SUPERINTENDENTE:

RESIDENTE DE OBRA

C. ENRIQUE MARTINEZ LASTRA

ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA

FECHA DE CONTRATO: 17-may-2021

IMPORTE DE CONTRATO: \$ 312,588.85

ANTICIPO: \$ -

IMPORTE DE AMPLIACION: \_\_\_\_\_

IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 312,563.91

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 28-abr-2021

INICIO DE OBRA (CONTRATO): 18 de mayo de 2021

TERMINO DE OBRA (CONTRATO): 31 de mayo de 2021

TERMINO DE OBRA REAL 31 de mayo de 2021



0933-140



**JALPA**  
*de Méndez*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ , TABASCO  
2018-2021  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

**TÉRMINOS POR LAS CUALES SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN**

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN SE CONCLUYE: QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDAS POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA CONTRATISTA EJECUTORA DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA CON LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LOS REPRESENTANTES O TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE ASISTAN AL ACTO COMO TESTIGOS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE SU CONDICIONAMIENTO.

**ENTREGA - RECEPCIÓN**

POR MEDIO DE ESTA ACTA: C. ENRIQUE MARTINEZ LASTRA

HACE ENTREGA A: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

QUIEN SERÁ EL ORGANISMO, DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN SOCIAL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUIEN LA RECIBE DE CONFORMIDAD.

ENTREGA: EL CONTRATISTA: C. ENRIQUE MARTINEZ LASTRA

CARGO: PERSONA FÍSICA

SUPERINTENDENTE C. ENRIQUE MARTINEZ LASTRA

**POR DEPEDENCIA (RECIBE DE CONFORMIDAD)**

POR LA DOTS M: DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA: ING. SERGIO ALBERTO HERNÁNDEZ PORTILLA

CARGO: RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE Y FIRMA: ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA

POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS:

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

CARGO: CONTRALOR MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA: LIC. ROMEO LUGO DE LA FUENTE

POR LA COMUNIDAD

CARGO:

NOMBRE Y FIRMA:



**JALPA**  
*de Méndez*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JALPA DE MENDEZ , TABASCO

2018-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES



RECIBE DE CONFORMIDAD

COMITÉ ( )

Presidente

ELIZABETH JIMENEZ OVANDO

Tesorero

\_\_\_\_\_

Vocal AUX-1

FRANCISCA PEREZ LOPEZ

Secretario

LUCRECIA LAZARO JIMENEZ

V. Cont y Vig.

LEIDY CRISTELL LOPEZ FRIAS

Vocal AUX 2

YESSICA LOPEZ FRIAS

POR LA COORDINACION DEL RAMO 33

LIC. FELIPE GARCIA OLAN



2018 **RAMO 33** 2021

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIAS QUE SE MENCIONAN AL FACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OBRA MEDIANTE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADAS PARA SU EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO Y 135 DE SU REGLAMENTO.

Si la firma es condicionada anotar

Dependencia: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Razones: \_\_\_\_\_

Nombre y firma: \_\_\_\_\_



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO

2018-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES



¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CONT-DOOTSM-JM-028/2021

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2021, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; EL ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; EL C. ENRIQUE MARTINEZ LASTRA (PERSONA FISICA) REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

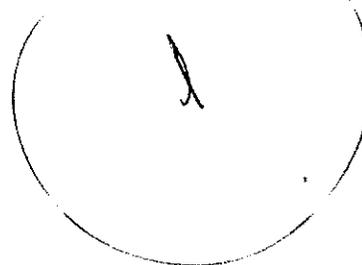
## I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CONT-DOOTSM-JM-028/2021
FECHA DE FORMALIZACION:	17-may-2021
OBJETO DEL CONTRATO:	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO)
MONTO AUTORIZADO:	\$ 315,877.12
MONTO CONTRATADO:	\$ 312,588.85
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 312,563.91
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	14 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	18 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	31 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACION POR AMPLIACION:	

## II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
		DEL	AL	AL		
ESTIMACION: 01 (UNICA) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS	07-jun-21	DEL	18 de mayo de 2021	AL	19 DE MAYO DEL 2021	\$ 312,563.91 \$





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
2018-2021  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO  
CONT-DOOTSM-JM-028/2021

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

I.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 3771-04139-5, EXPEDIDA POR AFIANZADORA ASEGURADORA ASERTA, S.Á. DE C.V. PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE LA EL C. ENRIQUE MARTINEZ LASTRA (PERSONA FISICA) REPRESENTANTE LEGAL DE RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. MANIFIESTA QUÉ NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CONT-DOOTSM-JM-028/2021, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 08 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA  
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

POR EL CONTRATISTA

ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA  
RESIDENTE DE OBRA

FISICA) REPRESENTANTE LEGAL DE  
CONSTRUCCIONES VAFEDA, S. A. DE C. V.



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO

2018-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES



ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE  
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No.  
CONT-DOOTSM-JM-028/2021

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, SIENDO LAS 14.00 HORAS DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2021, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ UBICADAS PLAZA HIDALGO No.01 COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

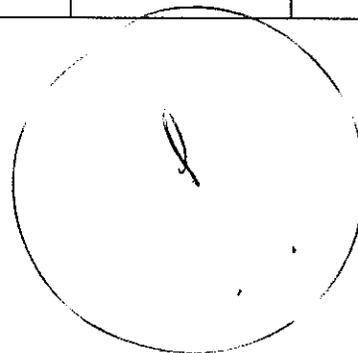
ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO EL EL C. ENRIQUE MARTINEZ LASTRA (PERSONA FISICA) REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCOY 142 DE SU REGLAMENTO, PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:

No. CONTRATO:	CONT-DOOTSM-JM-028/2021
OBJETO DEL CONTRATO:	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO)

LAS ESTIMACIONES DE LOS CONCEPTOS QUE ESTABAN PENDIENTES DE PAGO, MISMAS QUE YA FUERON APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
ESTIMACION: 01 (UNICA) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS	07-jun-21	DEL	18 de mayo de 2021	AL	19 DE MAYO DEL 2021	\$ 312,563.91	\$ -





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
2018-2021  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES



**ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE  
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No.  
CONT-DOOTSM-JM-028/2021**

ASI MISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO, SE DAN POR EXTINGUIDAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CONT-DOOTSM-JM-028/2021 ASÍ COMO EL RECIBO MAS EFICAZ DEL MISMO.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021, EN LA CD. DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

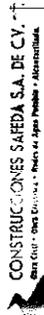
POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ BORTILLA  
DIRECTOR DE LA D.O.O.T/S.M.

ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA  
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C. ENRIQUE MARTINEZ LASTRA (PERSONA  
FISICA) REPRESENTANTE LEGAL DE  
CONSTRUCCIONES SAFEDA, S. A. DE C. V.


**CONSTRUCCIONES SAFEDA S.A. DE C.V.**  
Carretera a Tepic - Carretera a San Juan de los Rios - Tepic - Jalisco - Jalisco  
 C.A. 10511234  
 Calle San Felipe 1833  
 C.P. 46100  
 T.E.L. 4422244  
 E-mail: info@saferda.com.mx

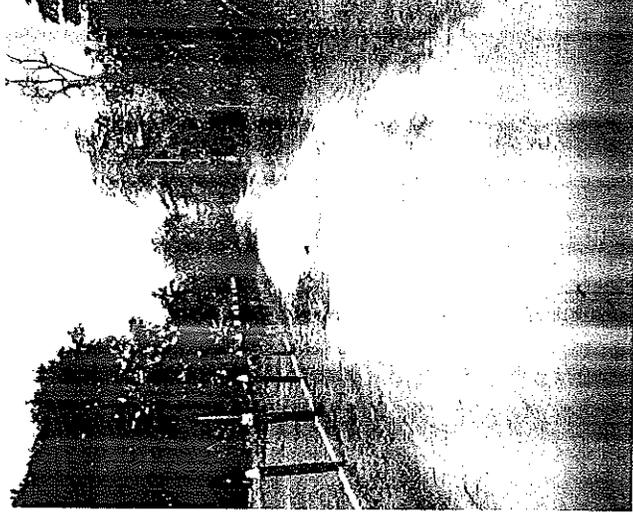
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2018-2021**

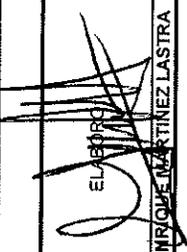


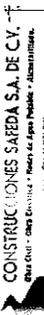
**REPORTE FOTOGRAFICO**

**PROYECTO:** OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO ( TRAMO EL CACAO ).  
**LOCALIDAD:** 026.- R/A. PUEBLO VIEJO  
**CONTRATO:** CONT-DOOTSM-JM-028/2021

**ANTES**



ELABORADO POR:  
  
**C. ENRIQUE MARTINEZ LASTRA**


**CONSTRUCCIONES SAVEDA S.A. DE C.Y.**  
 Ingenieros Civiles - Arquitectos - Administradores  
 Calle 10 No. 100-100, San José, Costa Rica  
 Teléfono: (506) 2222-1000

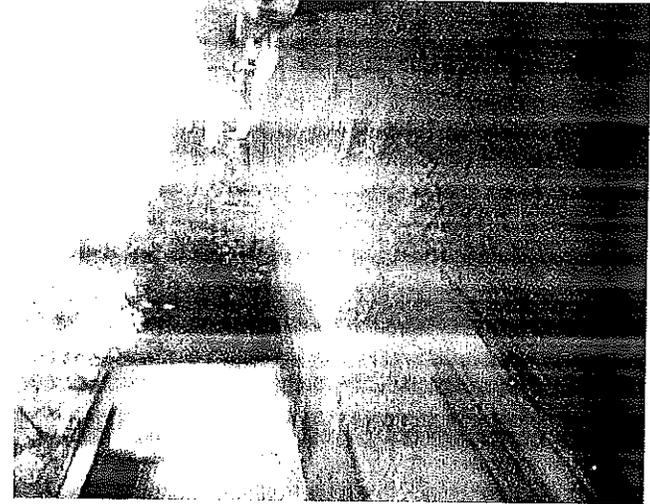
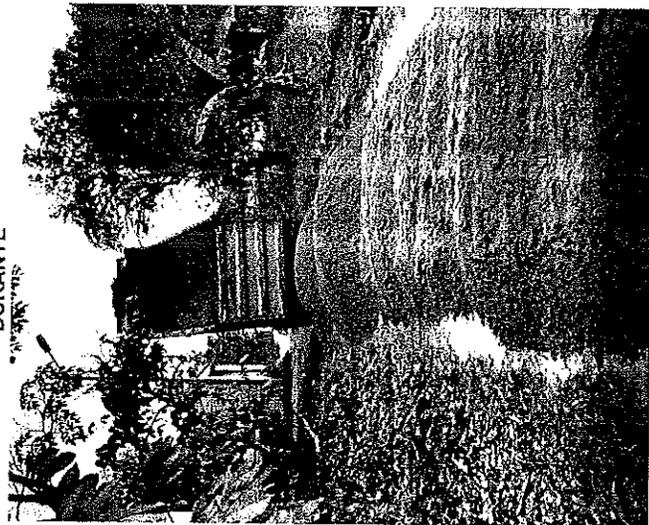
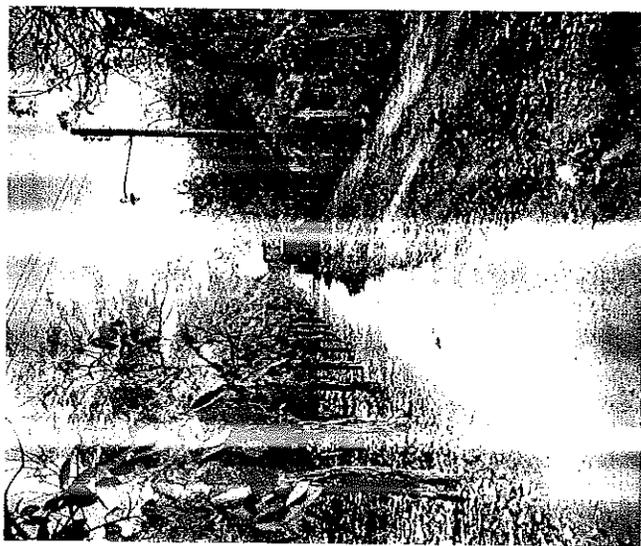
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
 2018-2021

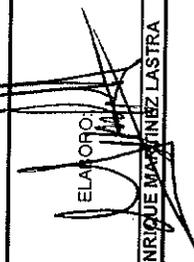


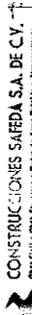
**REPORTE FOTOGRAFICO**

**PROYECTO:** OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO ( TRAMO EL CACAO ).  
**LOCALIDAD:** 026.- R/A. PUEBLO VIEJO  
**CONTRATO:** CONT-DOOTSM-JM-028/2021

**DURANTE**



ELABORADO POR:  
  
**C. ENRIQUE MARTÍNEZ LASTRA**


**CONSTRUCCIONES SAFEDA S.A. DE C.V.**  
 CARRILLO DE LA CRUZ 1000 - PUEBLO DE JALPA - JALISCO  
 TEL: 361 311 1111 - FAX: 361 311 1112  
 CARRILLO DE LA CRUZ 1000 - PUEBLO DE JALPA - JALISCO  
 TEL: 361 311 1111 - FAX: 361 311 1112

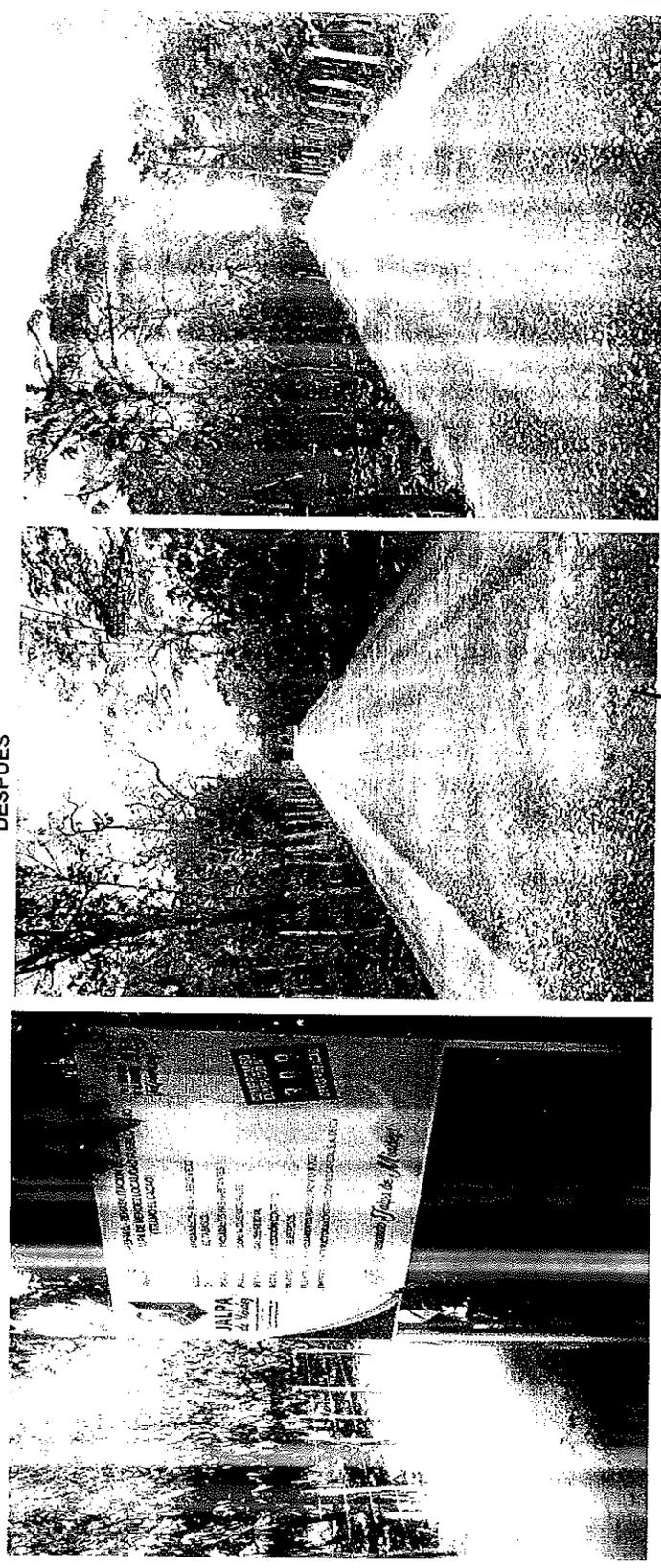
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
 2018-2021

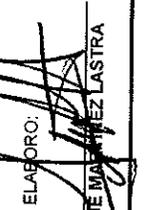


**REPORTE FOTOGRAFICO**

PROYECTO: OP33-140.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO ( TRAMO EL CACAO ).  
 LOCALIDAD: 026.- R/A. PUEBLO VIEJO  
 CONTRATO: CONT-DOOTSM-JM-028/2021

**DESPUES**



ELABORO:   
**C. ENRIQUE MARTÍNEZ LASTRA**

18 Mayo 2021.

## Nota de Apertura.

Con esta fecha y en cumplimiento al inciso I del artículo 95 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma, se abre la siguiente bitácora de obra: correspondiente al proyecto OP 33-140 - Rehabilitación de caminos rurales en Jalpa de Méndez, localidad pueblo Viejo, (tamo el cacao), Bajo el número de contrato No. CONT-DOOTSM-JM-028/2021.

## Datos del Contrato

Contrato No. - CONT-DOOTSM-JM-028/2021

Obra: OP33.-140 - Rehabilitación de caminos rurales en Jalpa de Méndez, localidad pueblo Viejo (tamo el cacao)

Localidad: 026... Rta. pueblo Viejo

Fecha de inicio: 18 de Mayo 2021

Fecha de Terminación: 31 de Mayo 2021

Meta:

Contratista: Contracciones Safeda S.A. D.T.C.V.

Domicilio Fiscal: Juan Alvarez 615, col. centro, Villahermosa

Oficio de Asignación del Superintendente:

Datos del Contratante: H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez Tabasco, plaza Hidalgo No 5. Col. centro

Presidente de obra: ING. Fabián Hernández Mendoza.

Oficio de Asignación del Presidente de obra:

Nombre y cargo del designante: ING. Sergio A. Hernández Gaitán.

Se asienta con fecho y letra los nombres y firmas de los Proprietarios y Autorizados para elevar la bitácora.

ING.  Martínez  
Superintendente de obra.

ING.  Hernández  
Presidente de obra.

18 Mayo 2021

No. 02

OBRA: OP33-140 - Rehabilitación de Caminos  
 rurales en Jalpa de Méndez  
 localidad pueblo Viejo  
 (Tramo el Cacao).  
 CONTRATO: No. CONT-DOOTSM-JM-028/2021.

Con la fecha antes señalada la residencia de Obra por parte de la dirección de Obras públicas del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco en compañía del Superintendente de Obra por parte de la empresa constructora y estando presente autoridades de la Comunidad, se da por iniciado la presente Obra en el lugar de los trabajos, dando paso a la primera actividad la cual obedece al desmorre, tala y desjarce con medios mecánicos y manuales de árboles naturales adyacentes en ambos lados del camino.

FUERZA DE TRABAJO

- 1. Superintendente de Obra
- 1 Topógrafo
- 1 Operador Motoconformadora
- 1 Operador de retroexcavadora
- 3 Ayudante General

EQUIPO Y HERRAMIENTA

- Camioneta Nissan
- Equipo topográfico
- Motoconformadora
- Retroexcavadora
- Herramienta menor.

ING. Enrique Martínez Lastro  
 Superintendente de Obra

ING. Fabian Hernández Mendoza  
 Residente de Obra.

No. 03

OBRA: OP33 - 140 - Rehabilitación de Caminos rurales  
en Jalpa de Méndez Localidad Pueblo  
viejo (Tierno el Cacao)

CONTRATO: No. CNT. D0075M - JM - 028 / 2021.

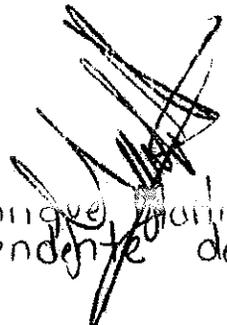
Con la fecha antes señalada la Compañía Constructora responsable de los trabajos correspondiente al proyecto en cuestión, continúa con las siguientes actividades a cual Obedece al desarrollo y rastreo de camino con maquinaria tipo motoconformadora, el material producido de desarrollo y rastreo en acarreado y depositado a un costado del camino.

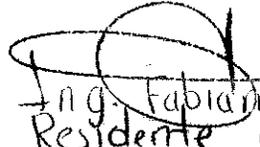
## FUERZA DE TRABAJO

1 Superintendente de Obra  
1 Topógrafo  
1 Operador motoconformadora  
3 ayudante general

## EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Camioneta Nissan  
Equipo Topográfico  
Motoconformadora  
Herramienta menor.

  
Ing. Enrique Martínez Latorre  
Superintendente de Obra

  
Ing. Fabián Hernández Méndez  
Residente de Obra.

70 Mayo 2021  
22 Mayo / 2021

No. 04

OBRA: OP33 - 140 - Rehabilitación de Caminos  
rurales en Jalpa de Méndez localidad  
pueblo viejo (Tramo al cacao)

CONTRATO: No. (ONT. - DOOTSM - JM - 028 / 2021.

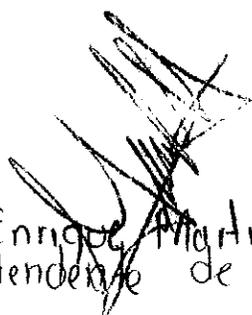
En las fechas antes señaladas la compañía constructora responsable de los trabajos correspondiente al proyecto en cuestión, continúa con las siguientes actividades las cuales obedecen al trazo y nivelación con equipo topográfico estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel así mismo se realizan los encadenamientos a cada 20 metros de distancia y siguiendo el proceso constructivo, se procede al suministro y acarreo del material de relleno en camion volteo, los cuales son depositados y emplantillados en los encadenamientos del camino según proyecto con equipo mecánico.

#### FUERZA DE TRABAJO

- 1 Superintendente de Obra
- 1 Topógrafo
- 1 Operador motoconformadora
- 1 Operador de retroexcavadora
- 3 Ayudante General

#### EQUIPO Y HERRAMIENTA

- Camioneta Nissan
- Equipo Topografico
- Motoconformadora
- Retroexcavadora
- Herramienta Menor.

  
Ing. Enrique Martínez Lastri.  
Superintendente de Obra

  
Ing. Fabian Hernández Mendoza  
Residente de Obra

24 Mayo 2021  
26 Mayo 2021

No. 05

OBRA: OP33-140 - Rehabilitación de caminos rurales en Jalpa de Méndez localidad pueblo viejo (Tramo El cacao).

CONTRATO = No. CONT. - D007SM - JM - 028 / 2021

En las fechas antes señaladas la compañía constructora responsable de los tramos correspondientes al proyecto en cuestión, se continúa con el suministro y acarreo del material de relleno en camión según proyecto con equipo mecánico y así mismo se procede a la conformación de terrado y compactación de material de relleno con equipo mecánico en anchos y espesores según proyecto, incluye riego de agua con camión pipa.

Con fecha 26 de Mayo del año en curso se presentó en lugar de los trabajos físicos (el D.R.O.) el Ing. Sebastián Arias Pérez, el cual dio visto bueno de las actividades de terrado y conformación del material de relleno y del mismo modo con esta misma fecha 26 de Mayo acudió al lugar de los trabajos físicos el laboratorio con la finalidad de tomar muestras de la compactación del material de relleno.

FUERZA DE TRABAJO

- 1 Superintendente de Obra
- 1 Topógrafo
- 1 Operador Motoconformadora
- 1 Operador de retroexcavadora
- 1 Operador de camión pipa
- 1 Operador de vibracompactor
- 3 Ayudante General

EQUIPO Y HERRAMIENTA

- Camioneta Nissan
- Equipo Topográfico
- Motoconformadora
- Retroexcavadora
- Camión pipa
- Vibracompactor
- Herramienta Menor

Ing. Enrique Martínez Lastra  
Superintendente de Obra

Ing. Fabián Hernández Mendoza  
Residente de Obra

27 Mayo 2021  
29 Mayo / 2021

OBRA: OP33-140 -- Rehabilitación de caminos rurales  
en jalpa de Mendez localidad pueblo viejo  
(Tiempo el cacao)

CONTRATO: No. CONT-DOTSM-JM-028/2021

En las fechas antes señaladas la compañía constructora responsable de los trabajos correspondiente al proyecto en cuestión, se continúa con las siguientes actividades de las cuales obedece al suministro y acarreo del material de revestimiento Grava  $1\frac{1}{2}$  a finos, los cuales son depositados y emplantillados en los cadeneramientos del camino según proyecto con equipo mecánico.

#### FUERZA DE TRABAJO

1 Superintendente de Obra  
1 Topógrafo  
1 Operador Motoconformadora  
1 Operador de retroexcavadora  
3 Ayudante General

#### EQUIPO Y HERRAMIENTA

Camioneta Nissan  
Equipo Topográfico.  
Motoconformadora.  
Retroexcavadora.  
Herramienta Menor

  
Ing. Enrique Martínez Lastra.  
Superintendente de Obra

  
Ing. Fabian Heingómez Méndez  
Residente de Obra

No. 07

OBRA: OP33-140: Rehabilitación de caminos rurales en jalpa de Mendez localidad pueblo viejo (tromo el cacao)

CONTRATO: N. - CONT - DDOTSM - JM - 028 / 2021

En la fecha antes señalada la compañía constructora responsable de los trabajos correspondiente al proyecto en cuestión, continua con la última actividad la cual obedece a la conformación de tendido y compactación de material petreo grava de revestimiento de 1/2 a finos con equipo mecanico en anchos y espesores según proyecto, incluye riego de agua con camion pipa

Con fecha del año en curso 31 de mayo se presento en el lugar de los trabajos físicos (el D.R.O). El Ing. Sebastian Arias Perez, el cual dio vista bueno a las actividades del tendido y conformación del material petreo Grava de revestimiento de 1/2 a finos. y del mismo modo con esta misma fecha 31 de mayo Acudio al lugar de los trabajos físicos el laboratorio con la finalidad de tomar muestra de la compactación del material petreo grava de revestimiento de 1/2 a finos.

Con esta última actividad del tendido y compactación del material de Revestimiento, se da por finalizada la presente actividad de obra, siendo las 4:30 hrs del 31 de Mayo del 2021.

FUERZA DE TRABAJO

- 1 Superintendente de obra
- 1 Topografico
- 1 Operador Moldeadora
- 1 Operador Retroexcavadora
- 1 Operador Vibrador compactador
- 4 Camion pipa

EQUIPO Y HERRAMIENTA

- Camioneta Nissan
- Equipo Topografico
- Moldeadora
- Retroexcavadora
- Vibrador compactador
- Camion pipa

Ing. Enrique Martinez Lopez  
Superintendente de Obra

Ing. Fabian Hernandez Mendez  
Residente de obra